



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8º EDIFICIO NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3347029

Bogotá, D.C., Veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: **110013110023-2018-00709-00**
CUADERNO: 1

Teniendo en cuenta el informe secretarial y el informe del trabajador social del Despacho, respecto de la audiencia efectuada el 1 de octubre de 2019 y en aras de no vulnerar el derecho al debido proceso, se ordena reconstruir dicha diligencia, para lo cual se procede a fijar la hora de las 10.00 AM del día 9 del mes AGOSTO del presente año a fin de realizar la audiencia virtual.

Sin mérito de lo anterior, se requiere a las partes para que informen a este Despacho, si tienen copia de la audiencia mencionada. **ENVÍESE COMUNICACIÓN POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.** Lo anterior conforme a lo establecido en el art. 126 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL SEÑOR DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A ESTE DESPACHO.

NOTIFÍQUESE,
S.C.D.D.

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0073

HOY 23 de junio de 2021

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria